



**ACTA No. 2071 -2026
REUNIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
Lunes 23 de febrero de 2026**

Siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias – LAC, de forma virtual, convocada como lo mencionan los estatutos, con el siguiente Orden del día:

1. Verificación de Quorum
2. Informe de gestión del año 2025 del Presidente.
3. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025
4. Aprobación de la aplicación de los Beneficios Netos o Excedentes del 2025
5. Aprobación Presupuesto año 2026
6. Autorización trámites ante la DIAN para actualizar la calificación de ESAL
7. Proposiciones y varios
8. Receso y elaboración del acta de la Reunión.
9. Lectura y aprobación del texto integral del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Verificado el quórum estatutario se dio quórum deliberativo y decisorio en concordancia con los estatutos.

Asistentes:

Presidente Nacional	Dr. Carlos E. Awad Garcia
Vicepresidente	Mag. Oscar Andrés Cruz Martínez
Presidente Honoraria	Sra. Silvia Merino de De La Roche
Vocales	Dra. Magnolia Arango Loboguerrero Dra. Marcela Calle Paez

Invitada: Contadora Ayolany Del Carmen Ramirez

2. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2025 DEL PRESIDENTE

El Presidente de la LAC presentó el Informe de gestión del año 2025 y realizó una exposición sobre el desarrollo de las actividades de la Liga, destacando los logros alcanzados durante el periodo de gestión y cuyos resultados fueron evaluados por los miembros de la Junta como satisfactorios. El informe recibió la aprobación unánime de la Junta y reposa en los anexos y soportes de la presente acta.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

El Presidente presenta a los asistentes los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente firmados por la Contadora y el Revisor Fiscal de la Liga. Estos documentos constituyen la base para la declaración de renta correspondiente ante la DIAN para el mismo período fiscal. El ejemplar presentado a la Junta Directiva concuerda con los libros oficiales de contabilidad y se incorpora a la presente acta junto con el certificado respectivo, el informe y el dictamen del Revisor Fiscal. Tras su revisión, los estados financieros son aprobados por unanimidad.

4. APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS NETOS O EXCEDENTES DEL 2025

El Presidente socializa a los asistentes el cumplimiento de la propuesta aprobada por unanimidad, en acta del 24 de febrero de 2024, de Aplicación de los Beneficios Netos o Excedentes del año 2024, por valor de \$284.007.423, la cual fue, para que se apliquen a enjugar las pérdidas de ejercicios



**LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS –
L.A.C**

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 Min Salud

anteriores por valor de \$253.475.424 y la diferencia de \$30.531.999 se destinen para promover en el año 2025 la actividad meritoria, específicamente a gastos de administración, acorde al objeto social de actividades de prevención de Salud.

Para garantizar la continuidad a la Liga Antituberculosa Colombiana y fortalecer el patrimonio, se propone mantener la suma de \$230.000.000 en inversiones en instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera (renta fija garantizada y rendimientos), constituyendo una reserva con destinación específica fiscal. La Junta Directiva aprobó por unanimidad la propuesta de mantener una Inversión y la creación de la Reserva. Se deja constancia que el excedente no será distribuido bajo ninguna modalidad, tal y como lo exigen los estatutos y la legislación vigente.

El Presidente y Representante legal, propone que los excedentes del año 2025 de \$58.879.754, se destinará para promover en el año 2026 la actividad meritoria, específicamente a actividades de capacitación, promoción, prevención y apoyo a las personas y familias afectadas por Tuberculosis. La Junta Directiva aprobó por unanimidad la propuesta presentada para los excedentes del año 2025.

Se aclara que la anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros se extendería extensiva y concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las disposiciones reglamentarias de la ley 1819 de 2016.

5. APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2026

Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva el presupuesto del año 2026, el cual es aprobado por unanimidad.

6. AUTORIZACIÓN TRÁMITES ANTE LA DIAN PARA ACTUALIZAR LA CALIFICACIÓN DE ESAL

Se propone y autoriza al señor presidente Carlos Awad, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación y permanencia de la Liga como entidad sin ánimo de lucro; lo anterior de conformidad a la Ley 1819 de 2016 y modificaciones posteriores. La Junta Directiva aprueba por unanimidad la autorización.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En concordancia con los Estatutos, se ratifica la Continuidad del actual Revisor Fiscal y de la Contadora

8. RECESO Y ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

La Presidencia decretó un receso de media hora para la preparación de la presente acta

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Transcurrido el receso, el texto de la presente Acta fue leído, de viva voz, por la secretaria, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12: 30 p.m., se da por terminada la Junta

CARLOS ENRIQUE AWAD GARCÍA

Presidente

CC 19426260